



RESOLUCION No. CSJBOR21-1102
6 de septiembre de 2021

“Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal, identificado con el código 260414, de los Distritos Judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Isla, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo N°CSJBOA17-609 del 6 de octubre de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los Acuerdos PCSJA17-10643 de 2017 y CSJBOA17-609 de 2019 y los Artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 1° de septiembre de 2021 y previos los siguientes,

ANTECEDENTES

Mediante el Acuerdo PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura estableció los parámetros y directrices generales para que los consejos seccionales de la judicatura adelantaran los procesos de selección, actos preparatorios y expedición de las respectivas convocatorias para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

A través del Acuerdo CSJBOA17-609 del 6 de octubre de 2017 y aquellos que lo adicionan, modifican y aclaran, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Isla.

Mediante la Resolución CSJBOR18-518 del 23 de octubre de 2018, y aquellas que la modificaron, esta seccional decidió acerca de la admisión de los aspirantes que se inscribieron a la convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través de la página web www.ramajudicial.gov.co, al con el fin de que presentaran las pruebas de aptitudes, conocimientos y psicotécnica.

Por Resolución No. CSJBOR19-266 del 17 de mayo de 2019, “Por medio de la cual se publican los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, de los Distritos Judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Isla, convocado mediante Acuerdo No. CSJBOA17-609 del 06 de octubre de 2017, con excepción del cargo Profesional Universitario de Tribunal Grado 12”, esta corporación publicó los resultados obtenidos por los aspirantes para cada uno de los cargos en las mencionadas pruebas, salvo la de profesional universitario de tribunal grado 12.

Los recursos de reposición y en subsidio apelación interpuestos contra la Resolución No. CSJBOR19-266 de 2019, fueron resueltos por parte de esta seccional y confirmados mediante las Resoluciones números CJR19-0835 del 15 de octubre de 2021, adicionada por la CJR19-863 del mismo año, así como, la CJR21-0076 del 24 de marzo de 2021, por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. CSJBOR21-561 del 20 de mayo de 2021, se decidió excluir varios participantes del cargo identificado con código 260414, en razón a que no acreditó el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el cargo de aspiración, de

conformidad con el numeral 3.6.2. del artículo 2° *ibidem*. Asimismo, se concedió el término de 10 días siguientes a la desfijación de la resolución para la interposición de los recursos de reposición y en subsidio apelación.

Que agotado el término señalado, presentaron recursos contra la precitada resolución, los cuales fueron resueltos mediante las resoluciones CSJBOR21-799 de 2021, por medio de la cual se resolvieron los recursos de reposición y la resolución No. CJR21-0280 de 2021, por medio de las cuales se resolvieron los recursos de apelación, por lo que es necesario proceder a integrar el registro de elegibles con los participantes que aprobaron la etapa eliminatoria y que cumplen los requisitos mínimos que señala el cargo.

CONSIDERACIONES

Concluida con la etapa de selección, el Consejo Seccional continuó con la verificación de la totalidad de las hojas de vida presentadas al momento de la inscripción, con el fin de culminar con la etapa clasificatoria, la cual tiene por objeto la valoración y cuantificación de los diferentes factores que la componen, con los que se establecerá el orden de clasificación en el correspondiente Registro Seccional de Elegibles para el cargo 260414, según el mérito demostrado por cada concursante (Artículo 2 inciso 5 numeral 5.2 literal 5.2.1 del Acuerdo CSJBOA17-609 del 6 de octubre de 2017).

La etapa clasificatoria contempla la valoración de los siguientes factores, hasta un total de 1000 puntos, así:

- a) Pruebas de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades: Hasta 600 puntos (nueva escala de calificación entre 300 y 600 puntos).
- b) Prueba Psicotécnica: Hasta 200 puntos. (Clasificatoria)
- c) Experiencia Adicional y Docencia: Hasta 100 puntos.
- d) Capacitación Adicional: Hasta 100 puntos.

Una vez revisada la documentación aportada por los aspirantes al momento de inscripción, se pudo establecer la puntuación correspondiente a los factores de experiencia adicional y docencia y capacitación adicional, de acuerdo a las reglas y valores anotados en la convocatoria.

Para el caso de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, el método de cálculo utilizado para determinar la nueva escala de calificación, esto es de (300- 600), se ajustó a la siguiente fórmula de escala y proporcionalidad:

$$Y = \text{Puntaje en la escala 300 a 600}$$
$$X = \text{Puntaje en la escala 800 a 1000}$$
$$Y = 1,5X - 900$$

Teniendo en cuenta los valores asignados en las pruebas de conocimientos, la fórmula de cálculo se aplicó al puntaje obtenido por cada aspirante, obteniendo de esta manera la nueva escala de valoración para cada uno. En cuanto a la prueba psicotécnica, se tomaron los resultados directos obtenidos por cada concursante.

Los valores de la experiencia y capacitación adicional, corresponden a la evaluación realizada a la documentación válida presentada por cada concursante.

Realizadas las verificaciones por cada factor, se procedió a realizar la sumatoria para obtener de esta manera el puntaje total de cada concursante y por ende el orden del registro de elegibles, para el cargo 260414.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMACIÓN. Conformar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal, identificado con el código 260414, así:

No.	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	Prueba de Conocimiento (300 a 600 pts)	Prueba Psicotécnica (200 pts)	Experiencia Adicional y Docencia (100 pts)	Capacitación Adicional y Publicaciones (100 pts)	TOTAL
1	MERCADO RUIZ	JOSE ALEJANDRO	1201217607	Nominado	550,82	155,50	49,89	0,00	756,21
2	RODRIGUEZ LLAMAS	TYRONE LUIS	1143359337	Nominado	535,92	155,00	9,00	0,00	699,92
3	POSADA RAMIREZ	JAIME ENRIQUE	19874800	Nominado	401,87	158,00	100,00	30,00	689,87
4	HERNANDEZ ALEAN	MARIA LEONOR	1047389724	Nominado	461,45	164,00	32,56	30,00	688,01
5	MENCO DIAZ	DAVID FERNANDO	3875841	Nominado	521,03	162,50	3,22	0,00	686,75
6	NIETO BARRETO	MARIA ALEJANDRA	1047492617	Nominado	476,34	153,00	51,33	0,00	680,67
7	FERNANDEZ MERCADO	NATALIE REY	1143392152	Nominado	506,13	169,00	3,50	0,00	678,63
8	WATTS DIAZ	KEVIN DOUGLAS	1047446184	Nominado	461,45	149,50	36,89	15,00	662,84
9	CORRALES ESCOBAR	CECILIA DEL ROSARIO	45558460	Nominado	401,87	160,50	100,00	0,00	662,37
10	CUBIDES VIZCAINO	KATHELEEN	1047426694	Nominado	386,97	151,50	84,94	35,00	658,41
11	PÉREZ ANÍBAL	ELIANA PAOLA	1047483579	Nominado	461,45	160,50	20,00	10,00	651,95
12	GUERRA HERRERA	CESAR AUGUSTO	1143368975	Nominado	476,34	154,00	7,67	5,00	643,01
13	GIL GARCÍA	PAULA ANDREA	1047483890	Nominado	461,45	164,50	16,89	0,00	642,83
14	ALVAREZ GOMEZ	HUGO ALFONSO	73181407	Nominado	431,66	152,00	43,44	10,00	637,10
15	CAICEDO PEREZ	YOLIMA MARGARITA	1143381886	Nominado	431,66	165,00	29,22	5,00	630,88
16	DIAZ MADERA	KEVIN ALEXANDER	92537511	Nominado	357,18	158,50	100,00	15,00	630,68
17	PAYARES JULIO	YELISSA ROCIO	1143368134	Nominado	416,76	151,50	55,00	5,00	628,26
18	MORA BARANDICA	JOSEPH	1047495944	Nominado	476,34	148,00	2,94	0,00	627,28
19	MARTINEZ ARNEDO	MARIA ALEJANDRA	1047480000	Nominado	446,55	147,00	27,67	0,00	621,22
20	DIAZ ARRIETA	SHARON PAOLA	1143378519	Nominado	357,18	163,50	85,39	15,00	621,07
21	SALCEDO SARMIENTO	RANDY SEBASTIAN	1047479970	Nominado	461,45	132,50	25,28	0,00	619,23
22	FLOREZ PUELLO	JUAN FELIPE	1050960058	Nominado	431,66	165,00	11,33	5,00	612,99
23	FLOREZ MARRUGO	JESSICA MARIA	1047480003	Nominado	416,76	162,50	27,28	5,00	611,54
24	GUERRERO LOPEZ	HANNIA MELISSA	1143374216	Nominado	357,18	167,50	75,33	10,00	610,01
25	VILLARREAL MORALES	JUAN CARLOS	1002420649	Nominado	416,76	141,00	50,94	0,00	608,70
26	BURGOS ANAYA	MICHELLE ANDREA	1047490186	Nominado	416,76	154,00	35,39	0,00	606,15
27	ORTEGA HENAO	DIANA PAOLA	1047463550	Nominado	416,76	153,00	36,17	0,00	605,93
28	RAMIREZ ORTIZ	MARÍA CRISTAL	1143380902	Nominado	386,97	165,50	12,44	40,00	604,91
29	PUELLO GUTIERREZ	RONALD	9284447	Nominado	342,29	160,50	100,00	0,00	602,79
30	BENITO REVOLLO TOVAR	KAREN LUCIA	1102870416	Nominado	431,66	157,50	10,67	0,00	599,83
31	MARTINEZ CONEO	DARIO	1047499304	Nominado	386,97	169,00	43,17	0,00	599,14
32	JIMENEZ MONROY	MIGUEL ELIAS	1052703108	Nominado	416,76	157,50	23,89	0,00	598,15
33	HERRERA OLASCUAGA	TATIANA ESTER	45756858	Nominado	357,18	153,50	39,22	45,00	594,90
34	RIOS SIMANCAS	LIZETH CAROLINA	1143379967	Nominado	372,08	143,50	78,44	0,00	594,02
35	COGOLLO HERNANDEZ	CAMILO ANDRES	1143396024	Nominado	416,76	154,50	21,94	0,00	593,20
36	CHAVEZ BELLO	SHEYLA MARIA	1143374950	Nominado	372,08	177,00	40,11	0,00	589,19
37	CAICEDO CANTILLO	KENDY DEL CARMEN	45549921	Nominado	416,76	164,00	7,78	0,00	588,54
38	HERRERA VARELA	MICHELLE ALEXANDRA	1047473713	Nominado	416,76	165,50	0,83	0,00	583,09
39	MANJARRES MANGONES	ANA CECILIA	45560731	Nominado	372,08	161,00	18,72	30,00	581,80

No.	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	Prueba de Conocimiento (300 a 600 pts)	Prueba Psicotécnica (200 pts)	Experiencia Adicional y Docencia (100 pts)	Capacitación Adicional y Publicaciones (100 pts)	TOTAL
40	VILLAFRADE FRANCO	ROSA MARGARITA	1047489413	Nominado	416,76	155,50	8,33	0,00	580,59
41	GARCIA QUIÑONES	DREMA YANETH	1047474967	Nominado	327,39	165,00	87,83	0,00	580,22
42	JARABA ATENCIO	EDGAR ELIGIO	1143407180	Nominado	416,76	157,00	6,28	0,00	580,04
43	MUÑOZ VARGAS	ROMARIO LUIS	1047487748	Nominado	431,66	133,00	14,22	0,00	578,88
44	JORGE TEHERAN	OSCAR DE JESUS	1143382926	Nominado	342,29	168,50	66,44	0,00	577,23
45	OLMOS MARTINEZ	PEDRO NEL	1143378408	Nominado	401,87	167,00	0,94	0,00	569,81
46	AGUILAR PEÑA	MARIA JOSE	1047501148	Nominado	357,18	166,00	34,22	10,00	567,40
47	MARTINEZ BURGOS	LEINYLILIANA	1067941544	Nominado	386,97	169,50	9,94	0,00	566,41
48	VIBANCO CRESPO	OMAR	1052994281	Nominado	386,97	153,00	24,72	0,00	564,69
49	MARRUGO TINOCO	DANIÉLA ALEXANDRA	1047461800	Nominado	372,08	153,50	3,61	35,00	564,19
50	YEPES MARTELO	GUSTAVO ADOLFO	1047479537	Nominado	416,76	146,50	0,17	0,00	563,43
51	PADILLA PICO	JUAN DAVID	1047449733	Nominado	386,97	163,50	5,94	0,00	556,41
52	PUERTA TABORDA	CARLOS ALBERTO	1047493024	Nominado	401,87	147,00	2,89	0,00	551,76
53	BONILLA CONEO	JOSE ANGEL	1143383328	Nominado	372,08	168,50	0,22	10,00	550,80
54	CARRASCAL MONTENEGRO	GINA DEL PILAR	1143370107	Nominado	372,08	164,00	13,61	0,00	549,69
55	RAMIREZ ALBORNOZ	ANGELICA MARIA	1143381894	Nominado	372,08	157,00	15,61	5,00	549,69
56	HERNANDEZ SOLIS	ADALBERTO	1052985982	Nominado	357,18	158,00	30,50	0,00	545,68
57	HERRERA NAVARRO	ANDRES MAURICIO	1143377467	Nominado	312,50	158,50	72,56	0,00	543,56
58	ACEVEDO PEREZ	GUSTAVO ANDRES	1143401303	Nominado	327,39	157,50	21,28	35,00	541,17
59	DE VILLEROS	JULIO WALTER	1143389416	Nominado	342,29	170,50	26,11	0,00	538,90
60	MARMOLEJO PEYNADO	NELSON AUGUSTO	9100875	Nominado	342,29	167,00	25,94	0,00	535,23
61	CÁEZ POSADA	SERGIO MANUEL	1052985800	Nominado	342,29	159,50	16,61	10,00	528,40
62	AGAMEZ CARDOZZI	VITA MARIA	1101460849	Nominado	372,08	148,00	6,61	0,00	526,69
63	RODRIGUEZ BADEL	DIEGO ARMANDO	1047450478	Nominado	342,29	161,50	18,39	0,00	522,18
64	HENAO ORTIZ	GERARDO RAFAEL	1143395237	Nominado	372,08	142,00	0,72	5,00	519,80
65	FONTALVO FINAMORE	SERGIO ANDRES	1052092825	Nominado	327,39	152,00	37,44	0,00	516,83
66	CONTRERAS LORA	JULIAN DARIO	1143385975	Nominado	342,29	158,00	16,11	0,00	516,40
67	GUARDO TORRES	LIA MERCEDES	1143392606	Nominado	327,39	152,50	28,67	0,00	508,56
68	ALVAREZ POSADA	OSCAR DAVID	1047481681	Nominado	327,39	152,00	27,61	0,00	507,00
69	PRIETO CELIS	CLAUDIA MARCELA	45764127	Nominado	312,50	156,50	29,17	5,00	503,17
70	CASTILLO CONEO	DIANA KAROLINA	1049829408	Nominado	312,50	144,00	46,56	0,00	503,06
71	TINOCO GOMEZ	RAFAEL EDUARDO	73008856	Nominado	357,18	130,50	0,33	10,00	498,01
72	LLOREDA AHUMADA	CAROLINA ISABEL	1143348801	Nominado	342,29	155,50	0,00	0,00	497,79
73	PARDO DAZA	GUSTAVO ADOLFO	1143361492	Nominado	312,50	166,00	8,00	5,00	491,50
74	MARTINEZ FLOREZ	AMAURY ANDRES	1047462765	Nominado	312,50	142,00	28,67	0,00	483,17
75	LOPEZ ALVEAR	YOSELIN PAOLA	1143386816	Nominado	312,50	155,50	7,17	5,00	480,17
76	SUAREZ CASTRO	SERGIO DAVID	1047494418	Nominado	312,50	149,00	1,67	5,00	468,17
77	MONSALVE ALCALA	GILBERTO JULIAN	1050970607	Nominado	312,50	106,00	45,39	0,00	463,89
78	GARCIA VELASCO	SHEILA PATRICIA	1047452528	Nominado	386,97	72,50	1,78	0,00	461,25
79	CAMACHO MAR	JHEISSER JESUS	1143343265	Nominado	312,50	138,00	3,28	0,00	453,78
80	REALES ARROYO	JOSEPH	1143378699	Nominado	312,50	68,50	29,89	0,00	410,89

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICACIÓN. La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco días hábiles en la secretaría de esta corporación. Así mismo, se ordena su publicación en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, en virtud de lo establecido en el Artículo 5.1.2 del Acuerdo CSJBOA17-609 de

2017 y conforme lo dispuesto en el Decreto 491 del 17 de marzo de 2020, en razón a la actual emergencia sanitaria por el COVID-19.

ARTÍCULO TERCERO: RECURSOS. Contra los resultados individuales contenidos en esta resolución, relativos a los puntajes asignados en las casillas denominadas experiencia adicional y docencia y capacitación adicional, podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los 10 días siguientes a la desfijación de la presente resolución, por escrito dirigido al Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar al correo: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: OPCIÓN DE SEDE. Una vez en firme los recursos, los integrantes del Registro Seccional de Elegibles para el cargo 260414, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente. La publicación de vacantes, de conformidad con el artículo 3° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura, se hará dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. IELG/KUM